



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001219-01

Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, para instar a la Junta a que se dirija al Ministerio de Fomento para que se produzca la supresión del peaje de la autopista entre León y Astorga (AP-71) rescatándola como se va a hacer con las radiales de la capital de España, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001195 a PNL/001229.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de enero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), Luis Mariano Santos Reyero, perteneciente al GRUPO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

La AP-71, entre León y Astorga, ha sido una autopista polémica desde su apertura en el año 2002. El contrato para su construcción y explotación fijó un plazo de 55 años, de los que han transcurrido 14.

Los 37 km de la AP-71 cuestan a un turismo 4,95 euros (es la decimoquinta más cara de España por kilómetro), lo que hace que los conductores elijan transitar por la Nacional 120, que discurre de forma paralela a ésta, y no les supone coste alguno.

Existe una bajísima intensidad de tráfico de la autopista (3.623 vehículos/día), que viene siendo la menos utilizada de Castilla y León, frente a la saturación de



la Nacional 120 (15.700 vehículos/día a la altura de Villadangos), lo cual contribuye a que, con frecuencia, se produzcan gravísimos accidentes, incluso con resultados mortales, ya sea entre turismos o con la implicación de vehículos pesados.

Paralelo a ambas vías se encuentra el Polígono Industrial de Villadangos, de titularidad pública (gestionado por ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León), que cuenta con cerca de un centenar de empresas.

En la Comisión de Fomento del 13 de abril de 2016 las Cortes de Castilla y León aprobaron, por unanimidad, una Proposición no de ley, presentada por UPL, en cuya propuesta de resolución las Cortes instaban al Ministerio de Fomento a introducir la AP-71 entre Astorga y León dentro del Plan del Gobierno para desviar parte del tráfico pesado de las carreteras nacionales, aplicando los descuentos correspondientes.

Ante la parálisis del Gobierno Central, en primer lugar, y la falta del citado plan para desviar el tráfico pesado, en segundo, urge una solución definitiva que evite las consecuencias que genera ese punto negro en la seguridad vial y que evite la infrautilización de una vía segura como es la AP-71.

Por otra parte, en los últimos días el recién nombrado Ministro de Fomento ha informado de que el Estado asumirá las autopistas cuyas concesionarias queden disueltas como consecuencia de un procedimiento concursal. Desde UPL entendemos que sería conveniente que el Ministerio de Fomento incluyera a las autopistas que acumulen pérdidas de más de cinco millones de euros en un período de 5 años.

La autopista León-Astorga ha tenido, desde el año 2002, 13,2 millones de euros de pérdidas y no por efecto de la crisis, sino por el rechazo ciudadano.

Es por ello que presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Ministerio de Fomento para que realice los trámites necesarios para la supresión del peaje de la autopista entre León y Astorga (AP-71), rescatándola como se va a hacer en las radiales de la capital de España".

Valladolid, 20 de diciembre de 2016.

El VICEPORTAVOZ DEL G. P. MIXTO,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero